Resolución Ministerial

Nº 436-2017-MC

Lima, 06 NOV. 2017

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 257-2016-MC de fecha 7 de julio de 2016, se encargó a la señora Marcelina Berrocal Avilés, las funciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho del Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la encargatura de funciones efectuada mediante la citada Resolución Ministerial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la encargatura de funciones efectuada a la señora Marcelina Berrocal Avilés, mediante la Resolución Ministerial N° 257-2016-MC.

Regístrese y comuníquese.

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura